

JEEP/JAUS/SHP

LOTA, Lota 17 de diciembre del 2021
DECRETO N° 1775

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantías para los trabajadores de los sectores privados y públicos contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y N°603 ambos de año1974.-

b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Certificado de Alumno Regular 2° Semestre Académico año 2021, Certificado de Nacimiento, Declaración Jurada Simple de funcionario/a y certificado SIAGF.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministro Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006. que fija texto refundido de la ley 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y Las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como Carga Familiar, en el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 (Segundo Semestre Académico) a hijos/as de funcionarios/as, mayor de 18 años y menor de 24 años, que cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUT	CARGA	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
LUISA LEONOR ORTIZ ROCHA		VICTOR ARNOLDO GARRIDO ORTIZ		25-03-1999

2.- Comuníquese a la dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE


V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución

- Funcionarios
- Remuneraciones
- Seguro Complementario SERMECOOP
- Carpeta Personal
- Enc. Transparencia
- Archivo (2)